¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 27 DE JUNIO DE 1837. N. 4,215

Documentos Oficiales.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga**, *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires; su Secretario Coronel Mayor D.* Jose Santos Ortiz *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

ESTADO DE LA CAUSA,

CALIFICACION DEL CRIMEN,

SUS AUTORES Y COMPLICES.

(CONTINUACION.)

Guillermo Reinafé contraría abiertamente la idea peregrina de que otros fueron los autores de la órden fingida, que tuvo por auténtica, de su hermano Francisco: para demostrarlo basta el proceso. En él consta, que con dicho su hermano Francisco, Guillermo mantuvo correspondencia tirada, y correlativa con los hechos de Barranca-Yaco:—correspondencia, que en su letra desmiente la ligereza con que se ha producido el Defensor. Francisco dijo á Guillermo, f. 116 cuaderno 1.º: "conserva siempre lo que me dices que tienes para cuando nos veamos........" y este, f. 234 cuaderno 8.º n.º 1.º, confiesa que hace memoria *haberle escrito sobre los papeles que le habia hecho entregar Santos Perez, para que dispusiese de ellos, y se sacasen de su poder.* Si, pues, tal es la correspondencia: si en ella no se advierte ni aun asomo de órdenes falsificadas: si tampoco se ha indicado semejante especie en todo cuanto se ha actuado, ¿á quien ha de creerse? ¿A la imaginacion del Abogado, ó á lo que del proceso resulta?

Si José Vicente y José Antonio Reinafé escandecieron á su protector, para que contra Rafael Cabanillas mojára su pluma en sangre, no ha cedidoles Guillermo Reinafé; pues el Defensor de este les ha sobrepasado. Dice que en la prision en Córdoba se le oyó gritar, que si el venia preso á Buenos Aires, tambien debia venir otra persona, con quien habia consultado la ejecucion sobre el General Quiroga. Mas este desahogo de Guillermo se funda solamente en su palabra, ó en la del Defensor que ha querido tenerlo. Y cuando en dárnoslo, no se nota conducencia la menor al esclarecimiento de si Cabanillas es, ó nó criminal; cuando no se cita un solo testigo de tal grita; y cuando á ser positivo ese, y otros desahogos de su clase, ¿qué vale: qué influye su historia para excepcionar á su protegido? ¿Borra, destruye acaso lo que contra él resulta de autos? ¿Aun no se han saciado de sangre los Reinafés con la que ha corrido en Barranca-Yaco? ¿Aun quisieran otras víctimas, y ver mas ciudadanos, y padres de familia arruinados y en opresion? Yo estoy asombrado; porque negrura igual de sentimientos nunca la he podido concebir.

Para que mis ulteriores observaciones acerca de la capciosa defensa del Dr. D. Bernardo Velez tengan un término, y este el mas abreviado en lo posible, me propongo reunir los antecedentes sobre que sea conveniente continuar, reflexionando en el modo mas análogo á la consicion y á la claridad.—Dice el abogado, que, segun le ha dicho Guillermo, "Cabanillas se halla casi en libertad, porque cree que suge-"tos interesados en que no hable, han sabido adelantar sus "buenos oficios en su favor, recomendándole por supuestas "anteriores revelaciones, sobre las que no habrá faltado "medios de instruirle." Esta atrevida y denostada expresion termina directamente al Gobierno, ó al Juez Comisionado, é injuriando á los respetos de la suprema autoridad, y á los procedimientos del Juez, supone el Defensor, porque Guillermo cree, y nada mas que porque cree, que por recomendaciones y empeños se halla Cabanillas en el estado que expresa.

¿Pero el Abogado no ha leido el proceso? Y si lo ha leido, él debe avergonzarse de la defraudacion intencional que hace á la nobleza de su profesion. Los autos no dan materia para fomentar la desmoralizacion. Soy el Juez en comision, y me asombra esa mas que débil llaneza, para apoyarse un abogado en especies gratuitas que agravian, sin la fortuna siquiera de mejorar con ellas la causa del protegido. Rafael Cabanillas ha sido, y es oprimido tal vez mas por circunstancias que por mérito al efecto: fué mandado de Córdoba sin indicacion alguna de predileccion, ni de otro género; mas por consideraciones á la conveniente prosecucion del juicio, que á las exigencias de la justicia. Como uno de tantos procesados, fué recibido en esta con una barra de grillos, y así se le ha tenido, hasta que, apurado el procedimiento judicial, quizá con un rigor que parece declinar en severidad, obtuvo el alivio de las prisiones, pero no el de carcelería. El abogado, que ha debido ver todo esto, y tambien saber que si habia ese interes de que Cabanillas no hablara, entónces no habria sido mandado, porque sobraban pretestos ó motivos para no despacharlo; y entónces asimismo el procedimiento hácia él, en esta, no habria sido tan seriamente demostrado y tan rigoroso; ¿cómo es que se ha prestado á prescindir de los autos, y á zaherir por solo complacer á las imposturas de su cliente? Cabanillas, ni aun despues de haber sido examinado escrupulosamente aquí, ha podido conseguir del Gobierno su excarcelacion bajo de fianza, no obstante que ha podido ser, segun mi opinion. ¿Cómo es, pues, que el abogado de Guillermo, desentendiéndose de lo verdadero, comete el avance de anunciarlo casi en libertad?

Agrega el Defensor...... "Apesar de ser Cabanillas el primero que persiguió al Sr. General Quiroga, y no tener bienes propios, se halla en estado de dispensar proteccion desde la cárcel; pues ha remitido á Santos Perez auxilios de dinero por conducto de su padre, haciéndole decir que de nada carezca....." ¿Y esto se dice, porque tenga tendencia la menor á deducir, que Guillermo es inocente? ¿No se descubre en todo ello un prurito ó frenesi violento porque Cabanillas desaparezca confundido con los primeros criminales de Barranca-Yaco? Admirable es, como por algun camino no lo han confundido los Reinafés. Si Cabanillas no tiene bienes propios, es notorio que su padre los tiene, y tambien que es hacendado, segun lo expresa el croquis que ha presentado el Dr. Gamboa.—Si ha egercido algun acto de miserecordia con Santos Perez, mandandole algun socorro, esto no es materia de misterio: el Alcaide lo ha recibido para entregarlo, previo mi conocimiento, y todo ello no pasa de 6 pesos moneda papel: siendo estos rasgos de Cabanillas egercidos del mismo modo, con otros mas de los miserables presos Cordobeses que se hallan en la cárcel, pero sin haber montado todas sus limosnas, á 30 pesos de la misma moneda. ¿Y estos actos de caridad son tambien pecaminosos para denunciarlos, confraternizándoles con el crimen? Pero ya nada de lo que se expresa debe causarnos extrañeza: los que tuvieron la vileza de maquinar, como maquinaron, contra la vida del Sr. General Quiroga, deben reputarse capaces de todo lo malo, menos de lo bueno.

Si de aquí no pasáran los avances notables en la defensa del Dr. D. Bernardo Velez, yo no tendria entonces porque detenerme y ser mas extenso; pero la fatalidad es tal á este respecto, que lo que resta, comparado con lo que ya se ha observado, no es menos digno de contraccion. Despues de detenerse el Defensor en rebatir lo que deponen los declarantes del sumario, pretendiendo demostrar que son contradictorios unos, singulares otros, y todos en fin tachables, se desentiende de lo substancial que importa lo declarado, y en lo que hay la consonancia precisa, y se fija en lo accidental, cuando es imposible dejen de notarse, relaciones variadas y disconformes en algo, recibidas despues del transcurso de siete y mas meses, á mas de 40 deponentes examinados, hombres casi todos rústicos é ignorantes, no por un solo juez, ni en una sola ocasion, ni en un mismo punto. La disconformidad en los términos y modo de expresarse es tan natural en estos casos, que lo contrario seria pedir milagros. Se ha demostrado con toda exactitud y claridad, que Guillermo Reinafé es cómplice en ámbos proyectos: se han dado datos para esto, que lo presentan convicto y confeso. El acusador público á este respecto, ha analizado tambien los cargos que hace resultan contra Guillermo y todo el que quiera tomarse el trabajo de preferir la lectura detenida profunda de cuanto ha depuesto y confesado el mencionado Guillermo, estoy seguro, que calificando de sutil, ideal é insidiosa la defensa que se le ha hecho, quedará íntimamente convencido de la grande criminalidad suya: hallará asimismo, que los capítulos de acusacion han sido combatidos, y se han querido desnaturalizar con admirable irreflexion, y con intolerables digresiones.

Cuando me ocupé de la defensa presentada por el Dr. Gamboa, hice entonces las observaciones conducentes á sostener el mérito fundamental del proceso en lo relativo á la parte testimonial de él: las Defensas de los Doctores Velez y Gamboa se dán la mano; y siendo ahora por consiguiente los argumentos de aquel de un asemejado órden á los de este, creo escusado seguirlos uno por uno, fijándome tan solo en lo que sea indisimulable pretermitir. Por ejemplo, hablando el defensor del Teniente Feliciano Figueroa, acerca de lo que expuso, á f. 132, cuaderno 8.º, reducido á que recibió ordenes de Guillermo para reunir diez ó doce hombres, y que con ellos se presentára en Tulumba: que le dió su caballo, unas carabinas, y paquetes á bala, y siete reales de pan, haciéndolo marchar para que se pusiera á las órdenes de Perez, con prevencion de que no entorpeciera alguna órden de este; arguye, que semejante exposicion ha sido hecha en Buenos Aires, despues de sobrado tiempo para combinarse con los demas en contra de su protegido; y despues que los testigos han estado siempre en comunicacion entre sí, mientras los tres hermanos Reinafés se custodiaban absolutamente incomunicados: que Figueroa y otros han sido imbuidos con la esperanza de que se librarían de toda pena; y que el haberse complotado en Buenos Aires, contra Guillermo los principales testigos, se hace observar de lo actuado en esta ciudad, porque han estado juntos, y han podido no solo combinarse, sino comunicarse sucesivamente.

Los que llegaren á imponerse aisladamente de las demasías marcables del Defensor de Guillermo Reinafé, y de algun modo careciesen del conocimiento de los pormenores del funesto suceso de Barranca-Yaco, ¿qué juicio formarian de las autoridades de Buenos Aires, en el órden y modo de sus procedimientos en la causa? Los maldicientes, que por medio del anónimo han procurado manchar á la primera Magistratura de esta Provincia con la imputacion de maquinacion, tan vil como bárbara, ¿qué dirian, y qué no dirán, al saber como se ha explicado el Dr. D. Bernardo Velez?—Necesito invocar en mi auxilio el poder de la filosofía, para no arrebatarme en las reflexiones, á que dá lugar la menos cauta, y nada meditada defensa de Guillermo Reinafé á este respecto.—Feliciano Figueroa nada nos ha dicho en esta de Buenos Aires, que en su base no sea lo mismo que lo que dijo en Córdoba. Allá, á f. 76 cuaderno 2.º, expuso, que asistió al asalto de Barranca-Yaco con la gente que Guillermo le mandó reunir, y sugetarse á las órdenes del Capitan Santos Perez: por manera que, aun cuando acá en Buenos Aires no hubiera Figueroa llenado los vacios que dejó su declaracion en Córdoba; como fueron, si salió ó nó armado; si municionado ó nó; si tambien con algun género de subsistencia ó nó; claro es que, atestados los hechos de la reunion y la órden de marchar, nada mas se necesitaba para justificar el cargo fiscal en esta parte. Ademas Figueroa debió indudablemente partir con su gente municionada, y estas municiones, ó debió dárselas quien lo mandaba, ó debieron entregarsele por disposicion del mismo: de modo que, siempre será una temeridad manifiesta haber vestido la idéa de esas combinaciones que no ha podido, ni debido suponer.

Asegurar que los testigos han estado siempre en comunicacion entre sí, es la impostura mas audaz que ha podido escribirse. Si el protector de Guillermo hubiese procurado instruirse, y fijar sus conocimientos, como ha podido y debido hacerlo, no se vería hoy desmentido y confundido en la impostura que se le reprocha. La incomunicacion ha sido rigorosa, tanto para los Reinafés, cuanto para los demas procesados. Era imposible mantenerlos á todos separados, y durante la incomunicacion entre sí á ninguno se le ha dispensado la indulgencia, que á los tres hermanos Reinafés, que en un cuarto han estado siempre solos con el Dr. Domingo Aguirre: habiendoseles separado unicamente, mientras se recibia á cada uno de los tres hermanos su confesion; de modo que, antes de este acto, y despues de él, siempre se les ha tenido en comunicacion entre sí: así como lo han estado aquellos á quienes cabia estar custodiados en un mismo calabozo; pero sin comunicarse los de un cuarto con otro, por ser esta la unica precaucion que permitia el local de la cárcel pública, y el número tan crecido de hombres remitidos de Córdoba para ser juzgados: cuya dificultad fué la que dió lugar á la medida de hacer trasladar unos pocos á la cárcel de Policia, despues de evacuadas sus respectivas confesiones. Esta es la verdad pura, que la notoriedad misma testifica, y hace que sea mas solemne el desmentido á que se ha hecho acreedor.

¿Imbuidos Feliciano Figueroa y otros, de que se librarian de toda pena, si decian que habian recibido órdenes?—No sé como pueda ser tanta la impudencia, que haya llegado á un extremo tal. Deseariamos que el abogado Dr. Velez nos descubriese ese secreto: bien públicas en lo posible han sido las operaciones del Juez: bien á la vista están en el proceso los procedimientos. ¿De donde es, pues, que el Defensor ha podido inventar unos hechos tan calumniosos? ¿A donde está ese complotamiento en Buenos Aires, de los principales testigos contra Guillermo? ¿Ha tenido acaso el Juez que ocurrir á su testimonio, para convencer, hasta la evidencia, criminal á dicho Guillermo en ambos proyectos?—Es ciertamente doloroso y muy sensible, que un letrado de la provincia haya con tanta injusticia é ilegalidad cometido la osadia de contemporizar con los que torpemente han manchado las páginas de la historia de la República, y el buen uso de la prensa.

Insistiendo el Defensor en su propósito de denigrar la conducta, no solo circunspecta, sino generosa, con que se ha producido en esta indistintamente con los reos, dice—"que José Santos Perez ha declarado, que tuvo órdenes del Comandante del Norte, Guillermo Reinafé, para asesinar al Sr. General, á su comitiva, y á todo el que pasasé por aquel lugar cuando la egecucion; porque se hallaba en esta, y porque era necesario que Francisco Reinafé faltára de la escena, como que por eso se le habia obligado á fugar; y tambien porque no convenia inculparle demasiado, para que no hablára de cualquiera distancia. Que la ignorancia de Perez fué sorprendida, haciéndole creer se libraria de toda pena, diciendo que habia recibido la órden de Guillermo, y concluye....*Cerca de diez meses se han empleado en estos manejos:* Observaré por su órden los periodos que contiene este parrafo.

José Santos Perez, á no haber tenido las órdenes de Guillermo, que explicó en estas cuales eran los términos de ella, y su extension, no debe dudarse que fueron tales como las ha referido. Guillermo supo de los primeros la egecucion que habia tenido el proyecto, y la manera en que habia sido egecutado. Si suyas no eran las órdenes: si Perez se hubiera excedido, ¿es compatible, ó conciliable el comportamiento ulterior de Guillermo con la falta y arbitrariedad de Perez en el cumplimiento que dió? ¿Si no era parte, ó complice en los asesinatos; y si estos habian sido objeto de desagrado, y de reprobacion para él, ¿habria echado mano de Perez, como echó, para los efectos del encubrimiento, haciendo que el mismo asesino Perez fuera el gefe de la partida principal destinada á forjar el papel de rastrear y perseguir el crimen y los delincuentes?—Esto sí que es positivo; y esto se hizo en Córdoba por los Reinafés, y no en Buenos Ayres por los encargados de la causa. Era, es verdad, necesario que faltára Francisco Reinafé de la escena, para que sus tres hermanos acreditáran mas su bajeza, cargándole todas las responsabilidades del proyecto, y su ejecucion. El fugó, porque su delito le aconsejó este medio

de evadirse, cuando vió desbaratadas todas las combinaciones de poder continuar influyendo, y dando direccion: fugó, asi como, por el propio motivo, desapareció de Córdoba José Antonio, se dispuso á otro tanto Guillermo, y habria hecho lo mismo José Vicente, si su estado fisico no lo hubiese impedido. Y si de Buenos Ayres no fueron sugeridos á fugar José Antonio y Guillermo, ¿ por donde es, ó por qué principio, se atrevo el Defensor á dar á entender con respecto á Francisco lo contrario? ¿ A qué vienen, ó á que conducen para la defensa de Guillermo, todos esos preñados periodos, llenos de negrura, y sin otro provecho que el de tiznar y manchar vil, torpe y calumniosamente? ¿ Porqué no muestra ese complotamiento en Buenos Aires? ¿ Porqué tampoco no desenvuelve los manejos empleados en esta en cerca de diez meses; es decir, desde que llegaron los tres hermanos Reinafés, á esta? Porqué no ha dado, no digo un hecho, pero ni aun algun indicio de esos ofrecimientos de indulto, para reagravar la causa de los Reinafés, y que sobre ellos cayera todo el peso del delito? Qué! ¿ se ha creido el Defensor autorizado por solo el título de Defensor, para estampar imputaciones injuriosos y ofensivas de un tamaño inmensurable, desconociendo no solamente la delicadeza é imparcialidad de lo actuado en esta, sino tambien el mérito del proceso, y de sus actuaciones en Córdoba?—Yo debo concluir de ocuparme sobre una defensa, en que ya es ocioso decir mucho, y muchísimo mas que aun pudiera observarse acerca de ella. En la vista del Sr. Fiscal, y en todos mis trabajos, desde la historia de la causa hasta este estado, se halla sobrado mérito para la evidencia completa de la criminalidad principal de Guillermo Reinafé, y por lo tanto proseguir continuando en nuevas observaciones lo considero superfluo.

Sin embargo no es de dejarse pasar en silencio la deposicion de Mariano Barrionuevo, absolviendo la pregunta quinta, f. 10 vuelta cuaderno 2, sobre que *en los momentos de avistado el carruage, les dijo el Capitan José Santos Perez, que iban á ejecutar una órden del Gobierno, y del Comandante General del Norte, sorprendiendo la galera que venia, sin hacerles daño alguno si no hacian resistencia.* Semejante relacion se deduce claramente equivocada, tanto porque cuando Barrionuevo, segun absuelve á f. 9. la primera pregunta, regresó al lugar de los Coquitos, encontró ya distribuida la gente en tres partidas en aquel lugar, y ya tambien se oyó el ruido del carruaje que venia; de modo que, debiendo haber sido la proclamacion de Perez á la gente, antes de dividirla en tres trozos, no habiéndose hallado presente á este acto el nominado Barrionuevo, es consiguiente que no la oyó; cuanto porque resulta de los efectos mismos inverosimil absolutamente el aserto de Barrionuevo; pues que siendo la voz dada de no hacer daño, si no hacian resistencia, el hecho mismo subsiguiente del daño inferido está manifestado que, ó Barrionuevo se ha equivocado, ó ha creido sin duda que expresándose en estos términos atenuaria su culpa.

Tampoco es de pretermitirse que, llamando contradictorio á José Santos Perez, nos diga que nada es extraño, cuando se le vé que incluye entre los autores de la muerte del Sr. General Quiroga á los Exmos. Gobiernos de Santa Fé y de Buenos Aires.—No es José Santos Perez quien los ha querido incluir, como supone el Defensor: lo que dicen los autos es, que los Reinafés reanimaron, é hicieron decidir á Perez, á que se encargase del proyecto y lo ejecutase, tomando ellos inicuamente el nombre de los Gobiernos de Santa-Fé y Buenos Aires: cuya táctica se vé segundada ahora por el Defensor, pretendiendo caigan sobre Buenos Aires los manejos, las intrigas, los complotamientos, las seducciones, las ofertas de indulto para que sobre los Reinafés recayera todo el peso del crimen.

Habia ofrecido, al concluir mi dictámen sobre el reo José Vicente Reinafé, hacer algunas reflexiones conveniente en esta oportunidad; tanto sobre la conducta que se tuvo con Guillermo al tiempo de su prision, cuanto sobre el proceso público, ó el voto de la Nacion en la presente causa. Me limitaré acerca de lo primero á exponer tan solamente, que el Mayor D. Nicolas Villarroel, aprensor de Guillermo, no se ha conducido en el desempeño de esta su comision como un salteador. Esta es una nueva injuria, reagravada por la ingratitud. Los respetos de Villarroel salvaron á Guillermo en la espesura del bosque donde fue tomado, aun de que lo estropeára la gente aprensora. Lo que se dice que le fué quitado, en medio de la obscuridad de la noche en que se le sorprendió, está librado á merced de la palabra á que se refiere el Defensor: pero sea lo que fuere, lo que hay de cierto es, que Guillermo tuvo en aquel acto mucho por que satisfacerse en su desgracia, y agradecer el comportamiento de Villarroel. Por lo demas, hágase ó no mérito de lo declarado por este, no por eso la evidencia de su criminalidad dejará de ser tan clara como la luz del dia; asi como lo es que el proceso público se los ha formado á los Reinafés, y con sobrada justicia, el voto de la Nacion, que es lo segundo sobre que me resta hablar para concluir. Pero ¿ para qué detenerme en un particular que hasta fasticioso es ocuparse de él, cuando desde que el fatal dia 16 de Febrero de 1835, aquí, en Córdoba, en Santiago, y en todas partes, como una propagacion eléctrica, fueron apuntados los Reinafés por los autores de tan atroz hecho?—El proceso público no se desmiente, porque uno que otro diga que no sepa cual es la voz pública; porque para uno que pretenda evadirse con tal contestacion, existen otros sin número que lo anuncian asertivamente. Sobre todo en esta parte es de interpelarse confiadamente la conciencia de todos, seguro que ha de ser acorde la voz que condena á los cuatro hermanos Reinafés, autores principales de la muerte del Representante del gobierno de Buenos Ayres, Brigadier general D. Juan Facundo Quiroga, de su Secretario, el Coronel Mayor Dr. D. José Santos Ortiz, del correista D. José María Lueges, y demas comitiva, victimas en Barranca Yaco.

Concluyo, pues, que no debe hacerse lugar, por mi opinion, que es innecesario el trámite de prueba; porque esta está en el proceso, y en las declaraciones que han sido oidas en él; porque si alguna se ha dejado de recibir, tampoco se necesita; y porque tambien si alguna se ha dejado de producir por hallarse ausentes los testigos, esto nada importa, desde que sus asertos legalmente instruidos, se estimarán siempre como unas reseñas existentes sobre hechos abundantemente esclarecidos; y que en su consecuencia Guillermo Reinafé, infractor del derecho de los Gobiernos y Provincias de la Confederacion á la seguridad del tránsito de sus Representantes, debe sufrir la pena ordinaria de muerte, con la calidad correspondiente á tan alto crimen.

Francisco Reinafé, reo prófugo, es acusado por el Ministerio público á la pena ordinaria de muerte, por aparecer convicto en los dos proyectos de muerte contra el Sr. General Quiroga; uno de los principales autores que tomaron parte en el encomendado á Rafael Cabanillas á su tránsito para Santiago, que no tuvo efecto, y despues á José Santos Perez, al regreso de dicho Sr. General, que fué ejecutado el 16 de Febrero de 1835 en Barranca-Yaco. El sentimiento fiscal con respecto á Francisco Reinafé es tan ajustado al mérito de los autos, que creo ser lo bastante, refiriéndome á las observaciones que he expuesto en sus respectivot lugares, reproducir asi estas como aquel: manifestando al mismo tiempo estar de acuerdo mi dictámen con el parecer fiscal, acerca de la pena de muerte que corresponde se aplique á Francisco Reinafé.

Manuel de Jesus Oliva, ex-Comandante del Chañar, inmediato á la frontera de la Provincia de Santiago, remitido preso de Córdoba por haber dado parte á Guillermo Reinafé que ya venia de Santiago el Exmo. Sr. General Quiroga, fué recibido y entregado en esta de Buenos Aires con prisiones como uno de tantos reos.—Examinada con detencion la conducta del ex Comandante Oliva, sus partes oficiales, y cuanto á él hay relativo en el proceso, nada se vé que asome ni leve culpa contra dicho Oliva. Este no ha estado en el secreto de alguno de los dos proyectos: tampoco se ha complicado en los encubrimientos, ni menos en la evacion de los criminales al auxilio de la fuga. No se le descubren relaciones de intimidad con los delincuentes: de modo que, todo está manifestando su completa inocencia, y que solo ha podido ser remitido en clase de preso por una de aquellas fatalidades que á las veces confunden al inocente con el culpado. El aviso oficial dado á Guillermo de que entraba ya en la Provincia el Sr. General Quiroga, le fué prevenido lo diera, y en esto no hizo mas que cumplir con una órden que pudo darse, y no debió excusarse el cumplimiento. Con manifiesta justicia el Sr. Fiscal General aségura que no es culpable, y que debe ser puesto en libertad. Este mismo es mi sentimiento, con declaracion de que la prision que ha sufrido no mengua en manera alguna su buen nombre y reputacion.

Patricio Cañete no ha tenido otro antecedente para ser mandado preso desde Córdoba, que haber sido el chasquero que trajo á Manuel de Jesus Oliva la noticia de la frontera de Santiago, de que ya venia el Sr. General Quiroga sin fuerza alguna. Despues de lo que acaba de observarse con respecto al ex Comandante Oliva, ¿ qué podrá decirse contra este hombre anciano? ¿ Qué otra cosa, sino que la fatalidad que confundió á su patron envolvió tambien al sirviente? El Sr. Fiscal General no ha encontrado acusacion que hacerle, y pide su absoluta libertad. Esto es justo y muy reclamado por la inocencia. Mi opinion por lo tanto, de acuerdo con el parecer fiscal es, que no resultando cargo alguno contra Patricio Cañete sea, puesto inmediatamente en absoluta libertad.

El Capitan Juan Pablo Ramirez fué acusado en Córdoba de haber sido el primero que salió de aquella ciudad, el 24 de Diciembre á la noche, con la comision de asesinar al Sr. General Quiroga. La acusacion se funda en la declaracion de D. Juan Velazquez, á f. 234 del cuaderno 2.°, mas lo declarado por Ramirez, á f. 246, cuaderno 2., y lo confesado á f. 148, cuaderno 3, con lo expuesto á f. 281 de 8, enteramente desvanecen el atestado de Velazquez, el cual, desnudo á tener algo de verosimilitud, habiendo salido Ramirez de Córdoba el citado 24 de Diciembre, como 12 horas antes que el Sr. General Quiroga, claro es, que no quiso hacer diligencia alguna; pues que para hacerlo habia tenido tiempo sobrado, mas que el que tuvo Cabanillas, que salió de Córdoba como 9 horas despues que Ramirez. Pero lo que hay de cierto es, que no hay constancia, ni indicio alguno, que haga creible semejante comision. El Sr. Fiscal General por lo tanto pide justamente, que Juan Pablo Ramirez sea puesto en libertad, con cuyo parecer, acordé el mio, por no hallar en el proceso materia de que le resulte cargo, concluye del mismo modo opinando por la Libertad absoluta de Ramirez.

José Santos Perez resulta el gefe ostensible del salteamiento en Barranca-Yaco: él bajo su sola responsabilidad reunió la gente para el asalto; se preparó á sangre fria; tomó todas las medidas que consideró harian seguro el golpe al Representante del Gobierno de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga; se puso al fin en movimiento, y ejecutó por sus propias manos aquel bárbaro y aleve forzamiento. Este Gefe ha encontrado entre los antiguos oficiales de la República de las Provincias Unidas en Confederacion un esforzado defensor, que en vez de proponerse excusarlo por la feroz y bárbara ejecucion á que procedió, á fin de inclinar por este medio el ánimo de los jueces á una conmutacion de la pena merecida, por el contrario, toma el empeño de justificar su conducta; sosteniendo que así José Santos Perez, como los demas de su comitiva á quienes proteje, han cumplido con un deber, que los liberta de toda culpa y responsabilidad en el hecho.

Esta pretension tan anti social quiere doctrinarla el Defensor con las reglas del proceder del código de los tiranos: sin hacerse cargo, que el medio adoptado para defender á sus protejidos, puede confundirse con los que dogmatizan el vandalage, vejan la comun legislacion de las naciones, y convierten la vida social en un compromiso tremendo, si por desgracia llegase á prevalecer que la fuerza fuese la suprema ley que hiciera callar las de la propiedad, seguridad, hospitalidad, justicia, equidad, honor, carácter, y para decirlo de una vez, cuantas mas se han sancionado, y reconocido universalmente en el decurso de 19 siglos, ya para la inviolabilidad, ya para constituir dulce y apetecible la sociedad. Las doctrinas, que tanto relucen en la defensa de José Santos Perez y los de su comitiva, seria un mal que fuesen acojidas con aplauso y aceptacion. Y por lo tanto, en precaucion de que ellas en algun tiempo puedan ser un texto que anime á los ignorantes, ó no bien intencionados, a la traicion, á la sedicion, á la perfidia, alevosia y otros crímines, se hace necesario y conveniente que con alguna detencion me ocupe de José Santos Perez, sin olvidar á los que le dieron favor y asistencia el fatal dia 16 de Febrero del año 1835, para la excecrable mortandad de Barranca-Yaco.

Creo bien excusado volver sobre la historia del hecho en su origen y resultados. Con alguna sugecion á los diversos cuerpos de autos se vé reproducida por el Teniente Coronel Defensor, aunque con algunos errores dignos de advertencia:

Primero: José Santos Perez, oficial de milicias de la Provincia de Córdova, no se hallaba en servicio activo, no estaba en guarnicion ni en campaña; y por lo tanto no le comprendian entonces, ni ahora le comprenden, las ordenanzas generales del ejército que se invocan.

Segundo: los artículos 5, 9 y 15 del tít. 7.°, tratado 8.°, y demas disposiciones, ú órdenes generales del ejército que contienen, para establecer la subordinacion y obediencia militar, se limitan á los precisos objetos del servicio que detallan. Por manera que, no comprendiendo el sistema del servicio militar el salteamiento y asesinato de un Ministro público, enviado por un Gobierno amigo, claro es que ni aun siendo oficial veterano José Santos Perez, pudo tomar de las ordenanzas generales del ejército motivo ó pretexto para dar cumplimiento á una órden evidentemente inmoral y extraña de la digna marcha del servicio militar; y mucho menos para prestarse obsecuente á una mera insinuacion, que es todo lo que con alguna verosimilitud podria alegarse en su exculpacion ó defensa.

Tercero: Los mismos Gefes superiores, desde el Capitan General aun en campaña, carecen de facultad para expedir órdenes con tendencia á los objetos de la intimacion, que se dice haber los Reinafés impartido á José Santos Perez: siendo por consiguiente inexacto, que á este no le hubiese sido dado entrar en respetuoso examen, y sumisa representacion acerca de tal órden, resguardandose en su caso de toda responsabilidad, aun cuando quiera reputársele oficial de tropa de línea, empleado en activo servicio de guarnicion, ó en campaña; sin desoir el grito del honor militar, alma de esta carrera, así como la obediencia, abandonándola antes que envilecerla.

Cuarto: Las leyes generales, particularmente, la 5.ª, tít. 10, de la Partida 7.ª, hablan de las violencias que los súbditos pueden cometer unos contra otros, á pesar de que fueron dictadas en virtud de otros principios que los que hoy rigen en la Confederacion Argentina. Mas la sangrienta escena de Barranca-Yaco está sugeta á la ley comun de las naciones, desde que se ha invadido alevosamente al Gobierno y ciudadanos de otro territorio con existencia propia; á un Representante caracterizado y reconocido; y en fin, desde que se pretende consagrar á la malicia la innoble y monstruosa funcion del salteamiento, traicion y alevosía.

Quinto: Pretender, como pretende el Defensor de José Santos Perez, invocar los sentimientos federales de este, empleados por los Reinafés, para reducirlo á la perpetracion del crimen por que se le ha procesado, es querer cimentar una funesta politica para que se reproduzcan los asesinatos; es justificar el reprobado arbitrio de la desmoralizacion; es despojar á la Confederacion Argentina del reproche que ha podido y debido hacer á los unitarios por sanguinarios, aleves, y asesinos: de modo que, esa misma fingida complicidad, que los Reinafés pérfida y calumniosamente atribuian á los Gobiernos de Santa-Fé y Buenos Aires para el acuerdo de sus crímenes, muy lejos de animar, ó alentar á José Santos Perez, debió por una parte servirle para clasificar profundamente criminal el acto, como contrario á esa fé política que se dice profesa; y por otra, no ligarlo al cumplimiento, desde que, como es visto, no se procedia en modo militar.

Sexto: La ejecucion del desgraciado General D. Santiago Liniers es un suceso de la revolucion, sugeto ya en el dia al dominio exclusivo de la historia. Ese triste acontecimiento tuvo lugar, cuando el pueblo porteño, ó los que lo presidian legalmente, se lanzaron á los inmensos peligros de la emancipacion politica de estas provincias; y un necesario y oportuno golpe de estado, al darse el primer paso en la guerra de la Independencia, no puede, ni debe servir de ejemplo para compararlo, ó justificar, el horrendo crímen calculado á sangre fria, perpetrado en la mas profunda paz, y reagravado con las mas sucias manchas, que hasta es vergonzoso indicar.

Septimo: Se cometió seguramente uno de los primeros crímenes, cuando en los campos de Navarro se dió el grande escándalo por el Gefe de los amotinados del 1.° de Diciembre de 1828, mandando fusilar allí al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia D. Manuel Dorrego. Este muy funesto suceso no tiene tampoco términos de comparacion con el de Barranca-Yaco: él sin duda es la causa de que la República de las Provincias Unidas en Confederacion haya sufrido tanto, y sufra aun al presente; él ciertamente es el origen del que hoy se persigue, y de los que le han precedido de igual ó muy semejante tamaño. Mas entonces lidiaban un ejército sublevado, y los fieles á la autoridad: estos pudieron perdonar sus agravios hasta donde la generosidad, ó la conveniencia lo permitió, ó lo aconsejó: no así el asesinato del Sr. General Quiroga, q' independientemente de su inmoralidad absoluta, fué la obra de las tinieblas, en q' se ocuparon mañosamente esos mismos reos del motin militar, para corromper, y encontrar quienes en trasen por el proyecto de cortar la carrera de los dias del Sr. General Quiroga. Por manera q', no siendo el caso de hoy el de entonces, ni tampoco unas las circunstancias, uno el modo, uno el procedimiento, es muy mal traido el ejemplo, para implorar indulgencia, ó escusar de alto crimen á los menos prevenidos, q' se hicieron autores, agentes y subagentes de los objetos de los rebeldes vencidos en el campo de batalla, y dispersos por todas partes con el signo de la maldicion, de las miserias y males, que ha deplorado, y tiene aun que llorar la República Argentina.

Octavo: El trágico fin asi del Sargento Mayor D. Manuel Mesa, como del ciudadano Segura, son hechos que tocan á la época triste, en que tuvo lugar el atentado contra la vida del Exmo. Sr. Gobernador Dorrego. Los sublevados entonces, permaneciendo con las armas en la mano, no debieron, pero pudieron hacerlo. Y este doloroso recuerdo es del todo impertinente á la formacion de un proceso abierto con arreglo á las leyes para el castigo de un crimen de estado y alta traicion, bien desemejante de aquel que se nos recuerda por el Defensor de José Santos Perez. Aquella época quedó cerrada por la bravura y moderacion de los fieles á la autoridad, y fué precisamente cerrada con una generosidad sin igual, para abrir una marcha restauradora sostenida por el ejército y fuerza de las leyes, no menos que por el escarmiento imponente de los malvados, que osados quisiesen interrumpirla.

Ultimamente: investido el Gobierno de Buenos Aires con el encargo de entretener las Relaciones Exteriores de la República, teniendo en razon de esta categoria civil una supremacía política reconocida por los Gobiernos de la Confederacion, la afrenta horrorosa inferida en la persona de su Representante el Ilustre General Quiroga, se hizo al Gobierno que representaba; y este crímen, si puede medirse con alguno de los que castiga el código civil de la República, es con el de perduelion, alta traicion, ó rebelion. Las penas aplicables á tal delito son la capital contra sus perpetradores, y los cómplices.

[Continuará]

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 26 de Junio de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.
Existencia del Viernes 23	7,168 3¾	1,461 2¼	50,263
Liquido de letras descontadas al 1 p §	33,153 6		
Trasladados de Receptoría	4,241 4	10	23,748 4
	44,563 5¾	1,471 2¼	74,011 4
SALIDA.			
Letras descontadas { Liquido........	" " "	" " "	33,153 6
{ Pérdida........	" " "	" " "	1,240 1
Continuacion de la lista Militar de Junio.			
Regimiento de Patricios...	5,596 4½		
Escolta de Gobierno	19,565 7½		
Compañía fija de Martin-García...	516 7		
Parque de Artillería...............	1,341 5		
Regimiento No. 1. ° de Campaña.	10,542 4		
Id. id. id	4,313		
Existencia que queda hoy	2,687 1¾	1,471 2¼	39,617 5
	44,563 5¾	1,471 2¼	74,011 4

FELIPE DE EZCURRA.

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 26 de Junio de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia del Viernes { de comiso del Esta.	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
{ do.	204,896 3	17 6½	" " " "	5	5,961 6½
Entrada	548 1	" " " "	23,748 4	" " " "	" " " "
Salida	2,521 7	8 5	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	555 1	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Producto de grados	250	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Comisos	200	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	2,302 6
	208,971 4	133 7¼	23,748 4	5	8,264 4½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	4,241 4	10	23,748 4	" " " "	" " " "
Al Crédito Público	204,399 7½	" " "	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª { de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
{ del Est.°	130 ¼	16 3½	" " " "	5	8,264 4½
	208,971 4	133 7¼	23,748 4	5	8,264 4½

Buenos Aires, Junio 26 de 1837.
ALBARRAZIN.
V. B.—BERNAL. Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 27 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarerasantacruzp
zurcatnasareuerasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatntacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.
Dia 25.

Da. Prudencia Suarez, 4 hijos á Mercedes.
Eduardo H. Leffingwell á Boston.
Guillermo Robinson, á Roterdam
Ignacio Gomez, con arria despachada por Duart y Hermanos á Mendoza.
José Rosa Pucheta, con tropa de carretas despachada por D. José María pe Agote á Córdoba.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.
Dia 20.

De Dolores ha conducido D. Estevan Aguirre 144 cabezas, compradas por D. Enrique Alvarellos;—á D. Casto Saenz-Valiente. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Pedro Vaca 67 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan;—31 á D. Andres Hernandez, 1 á D. Luis Ramos, 1 á D. Manuel Pereira, 30 á D. Dionicio Olivera, 14 á D. José Benites. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Lucio Catoli 19 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion;—16 á Da. Carmen Parra, 2 á D. Ventura Martinez, 1 á D. Atanacio la Fuente. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Cruz Torres 163 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma;—á D. Angel Molino Torres. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Santiago Paez 150 cabezas, compradas por Joaquin Badia;—á D. Ramon Ezcisa. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Francisco Rojas 118 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente;—115 á D. Juan Bautista Peña, 1 á D. Leonardo Piedrabuena, 2 á D. Juan Pardo. Para abasto.

Tablada del Norte.

Dia 26.

De Cañuelas ha conducido D. Manuel Campos 25 cabezas compradas por el introductor; 20 á D. José Castro, 5 á D. Eugenio Bargas. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Eusebio Sanchez 36 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez;—35 á D. Fernando Romero, 1 á Juan T. Romero. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Cecilio Monteros 24 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean;—á D. Manuel Dix. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Mariano Sallas 35 cabezas, compradas por D. J. Maria Montenegro;—29 del introductor, 4 á Leandro Pabon, 2 á D. Ambrosio Arias. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Manuel Maldonado 31 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo;—á D. Agustin Saavedra. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Estevan Balmaceda 92 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion;—90 á D. Manuel Alcorta, 2 á D. Ignacio Mendez. Para abasto.

De la guardia de Lujan ha conducido D. Lorenzo Crespo 60 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez;—á D. Blas Achabal. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Alejandro Bustos 71 cabezas, compradas por D. Gumesindo de la Serna—á D. Juan Bry. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Agapito Senturion 80 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—48 á D. Juan Cascallares, 32 á D. Anastacio Lopez. Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 26.

a Brownell, Stegman y Ca., Belgrano 97.
1,178 barras fierro, 108 atados id., 8 cajones muselinas, 2 id. á cuadros, 5 id. labradas, 1 id. pañuelos de muselina, 9 cajones listados, 40 id. zarazas, 265 piedras de vereda, 1 cajon pieles de colores.

á Parlane, Macalister y Ca., Federac. 58.
1 fardo bramantes, 2 cajones zarazas, 2 fardos lienzos, 1 id. id., 1 cajon zarazas.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Vic.
8 fardos lienzos para muestras.

á Juan Rains y Ca.
3 barricas pasas de higo blanco.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 65.
32 bocois arroz, 18 fardos liencillo, 10 cajas azucar, 12 bolsas pimienta.

á Nicholson, Green y Ca., Universidad 70.
6 cadenas de fierro.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
4 cajones coletas, 100 barricas cerveza.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
82 barricas azucar.

á J. G. Smith.
3 cajones coletas, 1 id. irlandas, 1 id. trensilla de bordar.

á D. Juan S Monteiro, Represent. 201.
144 tercios yerba parnaguá.

á Plowes, Alkinson y Ca., Perú 79.
21 canastos loza.

a R. y J. Carlisle y Ca., Balcarce 62.
22 cuñetes clavos, 2 cajones cregnelas, 5 cajones linoes, 1 id. id., 6 cajones pañuelos á cuadros, 3 cajones muselinas labradas, 1 id. cambray de algodon, 3 id. muselinas lisas.

a Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.
22 cuñetes acero, 30 dichos municion, 10 canastos laza, 1,000 ollas, 88 cuñetes acero.

á D. Manuel A. Ramos, Univers. 100.
24 tercios yerba, 32 bolsas arroz.

á D. Juan Gonzaga.
16 piezas betas.

á D. Jorge Nuttall, Maypú 14.
1 cajon con ruedas de fierro para maquidas, 1 id. con naipes, libros, lápices, escobillas, un copiador de cartas, 1 id. con muestras, 2 chimeneas.

á Juan Best y Hermanos, Federac. 66.
2 barricas cuchillos de 6 á 12 pulgadas, 1 barrica cubiertos, 1 bocoi palmatorias, 14 cajones zarazas de tres y cuatro colores, 62 docenas palas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Betsey Hall*, hoy 27 á la una.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Suspiro*, para el Brasil despachado por su consignatario D. Manuel de A. Ramos, Universidad núm. 100.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalana *Rosario*, patron Mariano Pintos, de Entre-Rios.

Balandra *Carmen*, patron Antonio Carganega, del Rosario.

Chalana *Oriental*, patron Carlos Blancas, de las Vacas.

Balandra *Herminia*, patron Juan Barto, de Gualeguaychú.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE DIA 26.

A D. Manuel Alcorta, 237 cueros vacunos, 88 arrobas cerda, 38 docenas cueros de carnero, 45 y medio id. lavados, 17 cueros de nonato, 22 docenas cueros de gama; á D. Francisco Berdier, 275 cueros 19 docenas cueros de oveja, 4 id. nonatos;—á D Manuel Malló, 226 cueros vacunos, 13 decenas cueros de carnero, 13 arrobas cerda; á D. Jacinto Tallaferro, 80 cueros vacunos 62 docenas cueros de carnero, 5 chiguas con 50 arrobas, 16 arrobas sebo, 1.023 astas, 8 docenas pieles de nutrias, 60 cueros de potro, 120 arrobas lana;—á D. Juan Lopez, 95 arrobas sebo en rama, 16 arrobas grasa, 8 carradas leña;—á D. Nicolas Colombino, 1,153 cueros vacunos, 103 arrobas cerda, 700 astas, 9 docenas cueros de carnero, 2 docenas pieles de nutria, 100 arrobas lana, 200 patacones, 20 onzas de oro;—a D. Antonio Paiś, 18 carradas leña;—á D. Joaquin de Garmendia, 610 anegas cal;—á D. Juan da Costa, 60 piezas madera de algarrobo derecha 157 id. de id. de vuelta, 6 rayos de id. 3 ocones, 25 carradas leña blanca;—á D. Manuel J. Suarez 11 carradas carbon, 6 carradas leña, 4 cueros vacunos;—1 D. Bernardino Margia 4 pipas sebo, ½ pipa y 4 cuarterolas id;—á D. Domingo Gandulfo, 237 arrobas sebo, 100 arrobas grasa, 50 cueros vacunos, 3 docenas cueros de carnero, 10 carradas leña, 1,000 astas;—á D. Matias Baberuche, 10 carradas leña, 1,600 cañas, 11 docenas botadores, 42 arrobas grasa, 30 arrobas tosino, 22 arrobas sebo, 1 docena cueros de ero.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO.

FUNCION 16 DE LA SEGUNDA TEMPORADA.

HOY MARTES 27 DE JUNIO DE 1837.

A beneficio de Joaquin Culebras.

Apenas hay un género dramático que no se haya presentado ya en nuestra escena con aceptacion, principalmente de tres años á esta parte, pues el gran número de composiciones nuevas que en este tiempo hemos adquirido, la liberalidad, con que las ha favorecido asistiendo á sus exhibicion este público ilustrado ; y la benigna acogida con que han sido recibidas, han contribuido eficazmente á refinar el buen gusto, sin confundir el trágico, con el cómico, el clásico, con el romántico ; el sentimental con el patetico ; ni el jocoso, con el chocarrero.

Este mismo discernimiento casi universal en Buenos Aires, no solo en la clase de composiciones, sino en la mas ó menos propiedad con que son representadas, es un nuevo impulso á este útil establecimiento, y por consiguiente, hace mas dudosa la eleccion de cualquier beneficiado, pues no siempre pueden combinarse sus intereses y la complacencia general : mas yo que creo haberlo conseguido por la reunion de elementos que he logrado proporcionar, me congratulo al dedicarlos á un público generoso y conocedor, á quien debo las mayores consideraciones, como una débil prueba de gratitud, y de anhelo por complacerlo.—Con ellos he dispuesto la funcion que tengo el honor de ofrecerle, debiendo verificarse en los términos siguientes.

Una sinfonía nueva del mejor gusto, anunciará la apertura del proscenio, para representar por primera vez una preciosísima comedia nueva, original de D. Francisco Altés en tres actos, y en verso con el título de :—

LOS

CABALLEROS DE LA BANDA

La que por la originalidad de su argumento puramente Caballeresco, por el grande y magnífico aparato que demanda su representacion, tanto en la parte escénica como en la de los actores y actrices, la fluidez y armoniosa versificacion en que está vertida, sin separarse un momento de aquellas antiguas costumbres y otras bellas cualidades con que está adornada, ha merecido la mas general aceptacion en los Teatros de Europa, y particularmente en el de Barcelona donde se publicó el año 35, y me asisten fundamentos para esperar que nada desmerecerá en el nuestro mediante la buena disposicion y favor de todos mis compañeros escénicos, y la Empresa.

En seguida el *Sr. H. Moreno*, por un obsequio particular, y el *Sr. Juan Antonio Viera* cantarán el hermoso Duo del *Barbero de Sevilla.*

ALLI DEA DI CUEL METALLO.

Despues del cual la *Sra. Isabel Pódio de Perez*, bolera de la compañía europea bailará por primera vez en este teatro y por obsequio particular——

LA CACHUCHA.

Terminando el todo de la funcion, con otra graciosísima comedia nueva en un acto y en prosa, original del inmortal KOTZEBUE y traducida por el mismo traductor de la *Familia Sirvan*, con el título de :

EL TIRO SIN BALA.

En la que los Sres. D. H. Moreno y D. Juan Coya sin embargo de no pertenecer á mi compañía se han prestado á desempeñar los dos principales papeles que son dos Capitanes jóvenes íntimos amigos, y sumamente enamorados ambos de una preciosa niña aquien los dos solicitan en matrimonio, y cuya mano debe conseguir el que sin hacer uso de medios violentos, y si por medio del ingénio, consiga alejar al otro, de los límites del pueblo en que se supone la accion.

Tal es la funcion q' he conseguido combinar, y que tengo el honor de ofrecer, protestando que la aceptacion del público, y la satisfaccion de no haber omitido medios para conseguirla, será la mas grata recompensa de su mas reconocido:

JOAQUIN CULEBRAS.

A las seis y media.

Aviso.

Saldrá el Jueves 29 del corriente la Balandra CARMEN, para Sandú. El que quiera cargar ó ir de pasage puede ocurrir á la calle de Mejico No. 10. j27 3p

Para Mendoza.

EL 3 del próximo Julio sale una tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo. Los SS. que gusten cargar en ella ó ir de pasaje pueden ocurrir á su consignatarios calle de la Piedad núm. 172.
j27 3p

CABIN FREIGHT
OR
Passage to Antwerp direct
The fine, new, British Brig
HEBE
Captain ARTHUR FIELD.

Will be ready for sea in 7 or 8 days, and sail direct for Antwerp. Application to be made to
ANDERSON, WELLER y CA.
j27 10p num. 12, Universidad.

OJO
AL GRAN BARATILLO

En la mercería calle de la piedad frente al número 197 se encuentran los efectos siguentes :

Hilo de carretel		½
Idem blanco		1½
Velos negros bordados de seda	10 ps.	
Medias de seda negras caladas	4 "	4
Id. de id. patente... ...	7 "	
Guantes de cabretilla...		4
Id. de id.	1 "	
Chalecitos para el cuello......	3 "	
Cruces y adornos de acero ...	3 "	4
Peinetitas de carey desde doce reales hasta cuatro pesos el par	4 "	
Corbatines de seda..	2 "	4
Candeleros de platina... ...	5 "	
Mates de id.	5 "	
Camisolines de hilo.	2 "	4
Cuellos de id.	1 "	4
Plumas de acero docena..	1 "	4
Libritos para darse colores....		4
Bolsitas para dinero	1 "	4
Ramos de flores para floreros el par	11 "	
Bolsitas para las manos..	3 "	4
Polvos para suavizar el cutis. .		2
Guantes de medio brazo de coco		6

Y otra infinidad de artículos que sería largo detallar j27 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Policía.

LOS propietarios de toda clase de *Carruaje* de uso particular y de alquiler pueden concurrir á la Casa Central del Departamento á tomar el número que corresponda á la Patente de dichos carruajes.
Buenos Ayres, Junio 26 de 1837.
VICTORICA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO.

Yo Pedro Bajere, reconozco mi error en haber acusado, al carnicero frances establecido en esta ciudad, Lino Perichon; y perfectamente convencido de su honradez y buena comportacion; siento infinito haber atacado su buena reputacion en el público, y en prueba de ello le pido perdon y la correspondiente excusa por la brecha que he causado á su honor. Y en testimonio de ello, por no saber firmar hago una cruz en presencia de los testigos que abajo subscriben.

Buenos Aires, Junio 22 de 1837.

—|—

Certificamos los abajo firmados que la cruz arriba puesta es hecha ante nos por Pedro Bajere.
Testigos—
Luis Berthelet.—Benezch
Como testigo é intréprete:
Sillemejanne.

AVISO INTERESANTE.

SE han llevado de la abaniqueria calle de Suipacha número 34 un abanico antiguo de marfil en buen estado, de dos paises con dos muñecas en los estremos, vestidas al uso antiguo, barilla angosta calada y dorada con figuras. Se suplica á la persona que lo haya tomado por descuido lo devuelva en dicha abaniqueria, que será recompensada. j.26 3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm 14.

De cristalería.

Hoy Mártes 28 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por lotes, segun órdenes recibidas, todo el contenido de una factura de vasos, botellas, copas y otras diversas clases de piezas de cristal recien desembarcadas, cuya por menor se dará con anticipacion, ó al tiempo de la venta.

En seguida.

Se rematará una partidita de galleta blanca superior, otra id. morena.

Por el mismo

Reconquista núm. 14.

Hoy Mártes 27 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores; alemanescos para manteles, cotines, pañuelos de lanilla de rebozo y otros géneros con adicion. En seguida se rematará un cajon hilo blanco de carretel muy bueno, sombreros negros de pelo, paños de varias clases, pañuelos de seda de la india de cuatro cuartas á cuadros, bramantes de algodon, alepines negros angostos muy finos, gorros de lana colorados, algunas piezas géneros negros de cerda para sofaes, arpilleras, naipes camisas de listado de colores, guantes, pañuelos negros de seda de la india, suspensores, pañuelos de cambray de algodon para manos, calzoncillos de lienzo, papel ingles para cartas y otros diferentes efectos.

Por el mismo.

Reconquista núm. 14.
DE MUEBLES &a.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana y como perteneciente á persona que se retira de la ciudad, se rematarán indispensablemente á la mejor postura: palanganas, espuelas, y otras varias piezas de plata nuevas, 1 piano ingles, 1 cuna de caoba casi nueva, collares de perlas finas á la moda, 1 cadena y y cellos de oro para relox, algunas otras alhajas de diamante, 1 alfombra, 1 cómoda, fina con su tocador, cujas de varios tamaños, 1 costurero de caoba fina de gusto y flamante, otro id. de id. de mediana calidad, 1 par mesas de arrimo, de caoba fina de gusto y flamante, otro id. de id. de mediana calidad, 1 par mesas de arrimo de caoba fina, 1 espejo grande, sillas doradas asiento de esterilla, id. de madera y otros útiles para uso de casa. Al mismo tiempo se rematarán mesas de varias clases, candeleros de platina y de dos luces, 1 filtrador para agua de muy buena clase, 1 estuche de barba de caoba en figura de escritorio de clase muy particular, peines blancos y batidores, espuelas de fierro negras y blancas de rodaja grande, 1 baul de levitas, fraques de paño nuevos y otras piezas de ropa hecha, algunos libros en varios idiomas y latin, otros diferentes muebles y damajuanas de vinagre rico y en cuarterolas, y un tercio yerba paraguaya.

Por el mismo.

El Viernes 30 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana en la casa quinta sobre la barranca de la Residencia, del finado Sr. General D. Juan Ramon Balcarce y por tener que desocuparla, se rematará precisamente á la mejor postura el siguiente menage; 3 hermosos roperos de caoba, 1 cuja camera con colgaduras y adornos, 2 dichas pequeñas, otra cuja grande, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 escritorio, 1 carruage bueno, 1 burro con sobrepuestos para libros, 1 espejo de cuerpo entero, algunos cuadros de pinturas, alfombras y varios otros muebles y útiles de casa que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Universidad No. 41.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura por redondear el negocio, todos los artículos que á continu cion se expresan.

Costureros finos, puntillas de algodon, látigos surtidos, lápices de varias claces, medias de seda, aceiteras y saleros de cristal, guantes de seda y cabretilla, pañueletas bordadas, cepillos surtidos, abanicos finos de gusto, pañuelos de seda, idm, de cambray bordados y estampados, tiradores de elastico, corbatines, gorras para niños, un buen surtido de perfumería y espejos marco dorado, depaviladeras, y otros articulos del mismo ramo que estarán presentes á la hora del remate.

Al mismo tiempo se rematará el armazon, mostrador y vidrieras.

Por el mismo.

Calle de la Universidad núm. 12.

Interesante.

En casa de los Sres. Andersen Wiler y Ca.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos venidos últimamente de la India:—

Pañuelos de seda y de espumilla
Te, cohetes, esteras y esterillas
Abanicos
Sombreros de paja, bolas de marfil
Obras de marfil labrado
Botones de nacar
Dibujos en papel de arroz
Colecciones de insectos
Juguetes, cedazos
Canastos y canastillas
Dulce en almivar
Azucar candia
Y otros renglones que estarán presentes á la hora del remate.

Gratificacion de 50 y 100 pesos.

¡ ALERTA LOS PADRES DE FAMILIA !

UN niño de doce años de edad y cuyas señas se individualizarán mas abajo, desapareció, por cinco veces, del lado de sus padres en los años pasados. Pero despues habia mejorado su comportacion de modo que no daba motivo alguno de reprension y tenia lleno de contento toda la familia que vive en la casa paterna. Mas desgraciadamente volvió el mismo á desaparecer el 1.º de Marzo último. Y cuando el dia siguiente lo conducia el padre á su casa y se detuvo, un momento, á hablar con un pariente; se huyó de nuevo, sin duda mal aconsejado. Y hasta ahora no ha sido posible averigüar su paradero ni su suerte; á pesar de que su indicada familia, en el mayor desconsuelo y alarma, no ha omitido medio para conseguirlo, valiéndose desde luego de avisos por los periódicos, y practicando todas las diligencias extrajudiciales y aun judiciales consideradas conducentes. Se han suspendido por un corto periodo las diligencias abiertas ó publicas para no exponerse á que el causante de los indicados males, alarmado por ellas y buscando la impunidad con la ocultacion, tratase de hacer lo mas dificil posible el descubrimiento que se anhela. Pero todo ha sido inútil é infructuoso. Y por lo tanto recurrimos al sensible medio de denunciar abiertamente el hecho al público y en especial á los padres de familia por el interes directo que tienen en semejante suceso y en evitar su repeticion, y declamar por el descubrimiento de la suerte y paradero del mencionado niño á nombre de sus padres y familia que está á su lado; á fin de que el que tuviese noticia de la existencia del mismo la comunique á sus afligidos padres; quienes ademas de las sinceras gracias le corresponderán con la gratificacion de 50 pesos; y con la de 100 pesos al que descubriese su paradero ó facilitase noticias ó medios para dar con el injusto causante de tantas desventuras. Y si esto no bastase se recurrirá directamente al auxilio y rigor de las Leyes y sus administradores para lograr las referidas averiguaciones, y para que nadie se atreva á perpetrar unos hechos cuya repeticion concluiria con el órden y reposo de las familias. Las señas del niño desaparecido son: edad de 12 años para 13, regordeton, blanco, entre-rubio, pelo castaño tambien entre-rubio, ojos pardos, nariz algo ñata, catalan de nacimiento, su nombre es José, en un talon tiene una señal de habérsele estado curando una llaga. Sus padres viven en la calle de la Federacion esquina que hace cruz con la del Sr. Fontana.

j10 tfc

Aviso

A los cursantes de las aulas de latinidad de los PP. de la Compañia de Jesus en San Ignacio.

POR la IMPRENTA DEL ESTADO acaba de publicarse el 2.º tomo de la coleccion de autores latinos para el uso de dichas aulas. Se halla de venta en la misma imprenta, calle de Chacabuco número 19, al precio de 5 pesos. Los demas tomos se publicarán sucesivamente.

En la misma imprenta se prepara una nueva ediccion de la GRAMATICA LATINA DE ARAUJO, para el uso de los Estudiantes de la Universidad de Córdoba, y de otras escuelas que la han adoptado. Estará en venta por la mitad del próximo mes de Julio.

Para cualquier puerto del Brasil hasta Pernambuco.

Se Fleta

La nueva forrada en cobre o velera zumaca brasilera *Nueva Luz*, el que quiera cargar vease con su consignatario D. Juan S. Monteiro, calle de la Universidad núm. 103. j20 8p

Se Alquila.

Un local aparente por su comodidad y extencion para toda clase de negocio que se quiera emprender, como panaderia por sus buenos graneros, fabrica de cualquier clase, carroseria, caballeriza & teniendo tambien una casa comoda para larga familia: el todo está situada en el punto mas central del pueblo: darán razon en la calle de Potosi núm. 100½ antes de llegar á la Iglesia de San Juan.

j2? 6p

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO DE LA

Capitania del Puerto

SE ha encontrado en los Paranases en un lugar conocido por la *Habra vieja*, una Lancha pintada de negro y en buen estado. En su virtud las personas que se consideren con derecho á ella ocurran á esta Capitania en donde haciendo constar su propiedad sera entregada. j23 3*

¡ VIVA LA FEDERACION !

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almonedas y remate los dias 26, 27 y 28 del que gira á las 4 de la tarde en las galerías de la Casa de Justicia, una casa perteneciente al finado negro libre Manuel Peariel en esta ciudad, calle de Europa, inmediata al No. 278, tasada en 3,805 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Junio 21 de 1837.

Teodoro Montaño,
j26 3p Escribano Público y de No.

Se vende,

Un mulato natural de San Juan, nombrado Camilo, como de 23 años de edad, que se halla en el Depósito de Policía, por haberlo capturado ésta, como huido del poder de su amo. El que lo quiera comprar pase á la casa No. 148 calle de la Catedral: verá por la escritura que se compró en doscientos pesos moneda metálica. j26 3p

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134. m3 tf.

LIBROS RECIBIDOS EN LA

Librería Argentina

Calle de la Victoria No. 59.

Presente á las Damas, poesías con 32 láminas finas, rica encuadernacion, 20 ps.
El Aguinaldo de 1829 y 1830, á 10 ps.
Clara Harlowe, por Richardson, adornada con muchas láminas, 16 volúm., 45 ps.
Nuevo Sistema de Geografía, con láminas y mapas, 1 tomo y un atlás, 10 ps.
Tratados de la Esfera y Geografía Universal, 1 tom. 6 ps.
De la Filosofía Moral, por Droz, 1 tom. en frances 7 ps.
Viaje estático al mundo planetario, por Hervás, 4 tom. 20 ps.
Cavanilles.—Descripcion de las plantas y principios elementales de la Botánica, 2 tom. 20 ps.
La Moral Universal, 3 volúm. 24 ps.
Retratos políticos, por Lebrun, 1 tom. 7 ps.
Filosofía de la Elocuencia, por Capmany, 2 tom. 12 ps.
Lógica de Condillac, 1 tom. 6 ps.
Cuadro de los Sistemas de Botánica, generales y particulares, 1 vol. frances 6 ps.
La Casa por Dentro, ó el Manual de Casados, 1 t. 5 ps.
Aventuras de Telémaco, 2 t. en ingles y español, 8 ps.
Descubrimiento de las Islas de Pelew, 1 t. 4 ps.
El Parnaso Español, 9 t. 50 pesos.
Gomez y Negro.—Elementos de Práctica Ferrnse, 1 vol. 12 ps.
Historia y Descripcion General de los Intereses de Comercio, 4 t. 15 ps.
Institucion de Agentes y Pretendientes, 3 t. 10 ps.
Defensa de la Usura, por Bentham, 1 t. 5 p.
Coleccion General de las Ordenanzas Militares en 11 tom. falta el ultimo, 25 ps.
Cornelio Nepote, en frances y latin, 1 t. 4 ps.
Salustio, en frances y latin, 1 t. 7 ps.
Horacio, en frances y latin, 2 t. 12 ps.
Fedro, en latin y español, 1 t. 5 ps.
Virgilio.—La Eneida, en frances, 1 t. 5 ps.
Nuevo Plan de Gobierno Doméstico, 1 t. 7 ps.
Química Pneumàtica, 1 volúm. 4 ps., en frances.
Manual de Química, 1 volúm. 3 ps. id.
Manual de Higiene Práctica, 1 vol. 4 ps. id.
El Jardinero, 1 vol. 5 ps. id.
Bichat.—Tratado de las Membranas, 1 t. 7 ps.
Compendio de la Historia de la Inquisicion, 2 t. 5 ps.
Elementos de Legislacion Natural, por Perrau, 2 t. 10 ps.
Manual del Abogado Americano, 2 t. 6 ps.
Curso elemental de Geografía antigua y moderna, por Letronne, 1 volúm. 4 ps en frances.
Ensayo sobre la Jurisprudencia Universal, 1 t. 6 ps.
Mecánica Práctica 1 t. 5 ps.
Modo de enjuiciar por jurados, 2 t. 4 ps.
Ensayos de Bentham sobre la situacion política de España, 1 vol. 5 ps. frances.
Lanjuinais.—Constituciones de la Francia, 2 volúm. 7 ps. id.
La Celestina, ó tragi-comedia de Calisto y Melibea, 1t. 15ps.
Compendio de Matemática, por Vallejo, 2t. nueva edicion, 30 ps.
Obras de Racine, en 1 volumen, 16 ps. en frances.
Ensayo sobre la enseñanza, por Lacroix, 1 v. 3 ps. id.
Corneille, 3 v. 5, ps. id.
Clave historial con que se abre la puerta á la Historia. Por el P. Flores, 1t. 6 ps.
Coleccion legal de Cartas, dictámenes, y otros papeles en derecho, por el Dr. D. Pedro Bravo de Laguna y Castilla, 1t. 7 ps.
Versos de Fernando de Herrera; edicion de 1619, 1 v., 10 ps.
Arte de reposteria, en que se contiene todo género de hacer dulces secos y en liquido, viscochos, turrones, natas, bebidas, &c. 1 v. 6 ps.
Semana magna de Paris. 1t. 2ps.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac, 1t. 5 ps.
Instruccion popular, dada por el ilustre Feijoó, y extractada de sus obras, por el órden alfabetico, 2t. 4 ps.
Gobierno eclesiástico-pacifico, y union de los dos cuchillos, pontificio y regio por Villarroel, 2t. folio, 12 ps.
Vocabulario español ingles, y elementos de la conversacion española é inglesa, 1t. 3 ps.
Reglas de la buena crianza con un metodo de trinchar, 1t. 2 ps.
Diccionario ingles español y español ingles, 1t. 14 ps.
Amor, misterio y expiacion, 1t. 5 ps.
Los placeres del tocador, 1t. 4 ps.
El Diablo cojuelo, 1t. 4 ps.
El Escritor sustituto, 1t. 3 ps.
Diccionario universal de Artes y oficios, 5v. 25 ps. en frances.
Las mugeres, su condicion y su influencia en el órden social, por Segur, 2t. 10 ps.
Diccionario de Historia Natural, 2t. 16 ps. frances.

En la Libreria Argentina se cambian cualesquiera de estas obras, por otros libros, sean nuevos ó usados..

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Arboles Frutales.

Estacion de Trasplanto.

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Therndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas facil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de arboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados, y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral. j.1 tfc.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Macetas para Plantas.

RECIEN llegadas de la India de hermosa hechura, se han sacado, y quedan algunos juegos en el almacen núm 40, esquina de Payrredon. j23 3p

El Aguinaldo.

COLECCION escogida en prosa y en verso, adornada con muchas láminas finisimas de 1829 y 1830; su precio 10 pesos el ejemplar, en la *Libreria Argentina*, dos cuadras y media de la Plaza para el campo. j20 tfs

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Capitanía del Puerto.

SE necesita una olla cuadrada de 26 pulgadas de largo, 18 de ancho y 23 de alto para una cocina de un buque, bien sea de fierro colado ó de cobre estando estañada y aunque no sean tan exactas las dimensiones que se dan. En esta virtud las personas que tengan alguna para vender, pueden ocurrir á esta Capitanía, en donde podrán contratar su venta. j23 3v

Venta.

La casa que ha sido de la finada Da. María Dealsa, se vende. El que se interese por ella ocurra á la propia casa q' allí dirán quienes son sus albaceas, con quien puedan tratar. En la calle de la Federacion No. 167 calle que antes tenia el nombre de la Plata cuatro cuadras de la plaza mayor para la de Lorea. j26 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamados al servicio para el mes entrante las dos Compañías primera y segunda: todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Viernes 30 del corriente para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna á los inasistentes.— Buenos Aires, Junio 26 de 1837.

P. C.

Juan Baptista Gilis.

LOZA EN CANASTOS.

Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de Efectos calle de la Victoria núm. 39¾, se hallará perfectamente acondicionada en canastos con palanganas blancas y pintadas, otros con jarros blancos y pintados, dichos con jarras de pico, blancas y pintadas, y tasas con platillos para té y café, dichos con tasas con asa, y platillos, pintadas y blancas dichos con fuentes blancas, y de orilla ondas y playas, y algunos otros canastos con un surtido completo de platos, escupideras, palanganas, fuentes jarros, tasas, y juego de cafe mitad blanco y mitad pintado. m18 1ms

Se compran

Doscientas cabezas de ganado vacuno al cortar; calle de la Piedad No. 246 se encontrará con quien tratar. j26 2p

Aviso.

EN el antiguo y muy conocido establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos siguientes:

A SABER:

De la familia de los naranjos: limones, real, chico, sutil, dulce del todo, agriodulce, y de forma de berengena. *Toronja. Limas*, grande dulce, chica dulce, agria del todo, naranjos monstruosos, enanos y agrio del todo. *Cidra*, todas clases frutales ya.

Guayavos, forma de pera en mazetas.

Perales, Saint germain, 2 clases crassane, frangipane, muscat lalleman, muscat Robert, 8 clases bergamota, 3 de colmar, 2 de pera real, virgulosa, 8 clases de buen cristiano, Messir Jean, calabazas, 2 clases blanqueta, 2 de Robina, Don Guindo ó Don Guiño, Jargonella, Chaumontel, 2 clases de bezy, 4 id de bellísima ó suprema, 5 de Beurcé ó amantecada, de á libra, maravilla de invierno, cuello de dama, parda garela, franc royal, cermeña ó chica, de Guernsey, colorada, Martin Sec. 2 clases de Doyenné, pequeño San Juan, la marquesa, la acamuesada, Cuisse Madame (a) espinosa almizclada, Duchesse d'Anguiema, Angelica de Bourdeaux, el grán monarca (b) y otras varias clases inferiores para cidra.

Manzanos: Grande Mirabelle 2 clases, blanca y purpúrea (estas suelen pesar mas de una libra; me fué dada la especie bajo este nombre: es procedente de la quinta de los SS. Lezica y creo que es una variedad de la camuesa) dulce de angers, grande Magdalena, court peudú, 2 clases colorada, 2 id de blanca, palmera, camuesa ó calvilla, reinettas 7 clases, 2 id de Rambour, la dorada, 3 clases de mazano-pero, y otras varias clases para cidra.

Membrillos: dulce llamado vulgarmente Lucuma, peral ó membrillo del Japon, arbusto magnífico, estando en flor 2 veces al año, de fruta de un perfume esquisito.

Nispero del Japon: arbusto siempre verde, de flores muy perfumadas y fruta esquisita.

Frutas de Carozo.

Damascos: 6 clases, entre ellas la peche abricotée.

Albarillos.

Guindas dulces, 3 clases, entre ellas la garrafal.

Duraznos: 2 clases de la Vírgen, bocacado de dama, real Jorge, Santa Helena, abollados de Chile. 25 de Mayo, blancos de invierno, durazno de palo, amarillos de invierno.

Priscos: 2 clases blancos, 2 peche abricotée grande y chico, grosse mignome, petite mignome, prisco amarillo, la vinosa, teton de Venus, prisquito de la Vírgen, romano carne colorada, almizclado, 2 clases de invierno blanco y amarillo.

Pavias: blanco, colorado, pompone, cardenal, y amarillo.

Melocotones: el monstruoso, Cochabamba, colorado, el dorado, la maltheza ó belleza de Paris, el mejor de todos.

Pelones: de la Vírgen, amarillo grande, Rosane, blanco, rosado, romano de fruta grande, aurimelas, verde prisco.

Almendros: 5 clases, entre ellas la de la Princesa.

Plantas de Adorno.

Cactus ó tunas, 61 clases, entre ellas el cuadrangularis, y el grandi-florus, de fruta forma de ananes, sin espina, color púrpura, de un gusto esquisito; el proliferus que es una verdadera miniatura, el elegante de Mr. Bompland, el triangularis de flores azules, el único en su color &c.

Heliotropium Peruvianum, alteas ó hibiscus de flores dobles, varias clases, 3 id de jazmines, mámea americana (cactus pereshia) hermoso por su follage, sus flores, y de fruta esquisita, 5 clases de mirtos, Eugenia brasiliensis ó mirto pitanga de fruta deliciosa, rosas de varias especies entre ellas la de Borbon, de 100 hojas blancas, la vellosa, la punzó de la India, monstruosa, lila 2 clases, cereis siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases yucca, 3 clases de berberis, arbustitos de adorno que florecen y dán fruta para dulce y encurtir &c., una infinidad de otros árboles, arbustos, arbustitos y de plantas vivaces, cuya enumeracion es demasiado larga.

Hay tambien granados, y groseilles colorada y negra, como tambien varias clases de aselepias, y entre esta última la curasavica. (c)

Como el propietario de este modesto establecimiento no se puede lisonjear de tener un surtido completo de todo, crée deber presentar al público lo que tiene, es decir, la enumeracion de cuanto existe en su establecimiento, principalmente á fin de evitar á las personas que le honran con su confianza de ocurrir en balde á buscar lo que no existe como ha sucedido en los años pasados y aun en el presente; por lo demas responde el propietario de la clase y sanidad de cuanto sale de su establecimiento.

(a) Todos los nombres que se han podido traducir, se han traducido, pero hay algunos que suenan mal: "Cuisse Madame," puede pasar en frances, pero traducido en español suena mal.

(b) Este "Gran Monarca" subsiste, y no es bautizado como un cierto Gran Monarca, durazno encontrado en un jardin de una casa en la calle de la Merced.

(c) Este "Aselepias" es el que se vé en varias casas bajo el nombre de Ixora Coccinea. Esta última planta es un arbusto, y no planta vivaz, y tampoco sus gajos y hojas echan un zumo blanco ó lechoso, como todas las Aselepias. j9 1mp

Se vende.

DOS carruages hermosos con arreos y caballos diestros, se hallan en la caballeriza en la calle de la Paz al lado del coliseo, para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. j23 tfs

BARATILLO DE

Dalias ó Georginos

DE unos 30 colores diferentes, se vende en la *Libreria Argentina*, núm. 59 calle de la Victoria; por docenas á 9 pesos y medio, y por menor cantidad á un peso cada una. j20 tfs

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasageros Solamente.

El conocido de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances—

Jeune Estelle

de porte de 207 toneladas, su capitan P. LAMAUD.

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el capitan Lamaud, en casa del consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria No 35, ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo No. 51 calle de la Paz.

Para Burdeos.

Pasajeros Solamente.

El muy velero y de primera marcha, clavado y forrado en cobre, Bergantin frances *Nouveau Persévérant*, su capitan Métager, saldra de Montevideo para dicho destino á fines de Junio, tiene su cargamento contratado y solo admite algunos pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades y el mejor trato; las personas que quieran ir de pasage pueden verse con—

Guerin, Seris y Ca.
7 tfs. calle de Potosi núm. 109.

For Liverpool.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Barque *Annabella*, capt. Anstruther, burthen per Register 200 Tons, is daily expected from Montevideo, and will have very quick dispatch.

For terms of Freight or passage, having superior accommodations, apply to

Rennie, Macfarlane & Co
j6 tfc 36 calle de Potosi

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciesa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosi No. 109.*

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasajeros Solamente.

La muy conocida y de primera marcha, forrada y clavada en cobre Barca francesa *Jeune Grabrielle*, su capitan F. Aubert, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Julio próximo; tiene yá todo su cargamento contratado y admite solamente algunos pasageros para los cuales tiene una hermosa cámara y asegura el mejor trato. Las personas que quieran ír de pasage pueden verse con—

Guerin Seris y Ca.
Calle de Potosí Núm. 109.

j7 tfs.

Busca Acomodo

EN un Saladero ó Barraca, un joven que tiene conocimientos en ambos ramos y puede dar recomendaciones de su conducta. El que lo necesite se servirá avisarlo en esta Imprenta. j2 tf*

¡ VIVAN LOS FEDERALES !

¡ Mueran los Unitarios !

Habiéndo recibido de Tesorería el haber correspondiente al mes presente, los Sres. Juvilados ocurrirán á recibir el que les corresponde á las horas determinadas. Junio 22 de 1837.

j 23. MONTEAGUDO.

Se vende muy barato.

POR tener que ausentarse del país su dueño, una casa en la calle de Cangallo número 375, y de Garantias, hace esquina, con cuatro piezas nuevas de asotea, cosina, pozo de balde, las paredes del contorno todas nuevas, edificada en 34 y media al Este y 17 y media al Sur, tasada en 11,376 pesos 5 y medio; à mas esta semana anterior se ha echado una capa de argamaza á las piezas y esto no entra en tasacion, y se dará por 7000 pesos al contado. Su dueño vive en la calle de la Federacion; número 330 media cuadra de la Plaza de Lorea para el Rio. j.23 3p

China Flowers Pots.

A few Sets with Stands are to be sold at Charles Zeigler's store, No. 40, corner of calle de Piedad and Paz. j23 3p

Para la enseñanza de los niños.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografía, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharró, á peso. a18

Tachos de fierro,

HAY tres de venta, en la calle de la Reconquista No. 107: una de 25, otra de 35 y otra de 45 galones. j26

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.